

TEEM analizará cumplimiento de paridad de género en elecciones

GERARDO GARCÍA

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México (OPPMEM) elaborará diagnósticos para evaluar los resultados de las acciones afirmativas en materia de paridad de género, con el objetivo de fortalecer la participación política de las mujeres rumbo a la elección del 6 de junio de 2027.

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y actual titular del OPPMEM, Arlen Siu Jaime Merlos, confirmó que estos trabajos se realizarán con información estadística sobre los procesos electorales, una tarea que previamente había adelantado el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Explicó que el observatorio cuenta con datos suficientes para analizar los avances alcanzados en materia de paridad de género e identificar los retos que aún persisten para que más mujeres accedan a cargos de elección popular.

Precisó que en estos estudios podrán participar tanto instituciones públicas como los partidos políticos con registro nacional y estatal.

“Nosotros tenemos estadísticas

y de esas estadísticas generamos análisis para eso, y poderlos presentar respectivamente respecto al próximo proceso electoral”, recalcó.

Jaime Merlos destacó que el OPPMEM está integrado por diversas instituciones, lo que permitirá enriquecer los análisis y difundir los resultados entre la ciudadanía.

Aclaró que las conclusiones del observatorio no son obligatorias para las autoridades electorales ni para los partidos políticos; sin embargo, buscan visibilizar el contexto de la participación política de las mujeres y contribuir a la toma de decisiones.

“El Observatorio no tiene atribuciones vinculantes, pero sin duda es un espacio donde convergen varias instituciones, y generaremos estadística para que pueda incidir en el proceso electoral siguiente”, expresó.

Las cifras oficiales muestran un incremento en la participación de las mujeres en cargos de elección popular. Mientras que en 2015 únicamente 20 mujeres gobernaban algún municipio del Estado de México, para 2024 la cifra aumentó a 54 alcaldesas.

En el Poder Legislativo también se ha avanzado en la integración

paritaria, ya que tanto la 61 como la 62 Legislatura cuentan con 37 mujeres de un total de 75 diputaciones.

Durante la elección de 2024, los partidos políticos estuvieron obligados a aplicar el principio de paridad en todas las postulaciones, mediante criterios horizontales, verticales y transversales. Esto implicó alternar mujeres y hombres en las planillas para ayuntamientos y evitar que las candidaturas femeninas fueran registradas únicamente en municipios con menores posibilidades de triunfo.

Desde el año pasado la Constitución estatal establece que la integración de los ayuntamientos también debe respetar el principio de paridad en los cargos de dirección.



**TEEM y OPPMEM
usarán datos
para impulsar
las candidaturas
de mujeres**